

Lanús, 27 de abril de 2022.

DECRETO N° 1.553.

VISTO

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el Decreto Ley N° 6.769/58; - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Ordenanza N° 12.966/2019; el Decreto Municipal N° 1.606/2021; la Ordenanza General N° 0267/80; y

CONSIDERANDO

Que, el Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, dispone en su artículo 107°; que *“La administración general (...) del municipio corresponde exclusivamente al Departamento Ejecutivo”*;

Que, la Municipalidad de Lanús mediante la Ordenanza N° 12.966 deslindó funciones y competencias entre cada una de las Secretarías que auxilian al Departamento Ejecutivo, en los términos del artículo 181° de la “Ley Orgánica de las Municipalidades”;

Que, entre las misiones de la Secretaría de Cultura y Desarrollo Creativo, se encuentran: a) asistir al Señor Intendente Municipal en todo lo inherente a la cultura y la educación artística local, en cualquiera de sus disciplinas, y su relación con la Provincia y Nación, b) desarrollar el área de cultura, como un ámbito creativo, de cohesión e integración social, manteniendo las identidades propias y atendiendo las necesidades de cada barrio, c) fomentar el uso del espacio público como ámbito de participación ciudadana, tomando la cultura y la educación como herramientas integradoras que aporten al desarrollo socio económico de las comunidades y refuerzen el tejido social, d) Generar vínculos con universidades, organismos nacionales e internacionales y organizaciones del tercer sector; en temáticas culturales, educativas, y de proyectos especiales;

Que, a través del Decreto N° 1.606/2021 se modificó la denominación de la Secretaría de Cultura y Desarrollo Creativo, la cual pasó a denominarse Secretaría de Cultura e Integración Social;

Que, en cumplimiento de dichas funciones la Secretaría de Cultura e Integración Social, ha realizado y realizará durante el mes de abril del corriente año, diversas actividades culturales;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Declarar de Interés Municipal y Cultural, las actividades organizadas y desarrolladas por la Secretaría de Cultura e Integración Social, desde el día 01 hasta el 30 de abril del año 2022, detalladas en el ANEXO I, que forma parte integrante de este acto.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Cultura e Integración Social.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Secretaría de Comunicación Social; notifíquese a la Secretaría de Economía y Finanzas; remítase fotocopia autenticada del presente Decreto a la Secretaría de Cultura e Integración Social y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación III - Avellaneda; y archívese.

ANEXO

ACTIVIDAD	LUGAR DE REALIZACIÓN
Muestra Homenaje Joan Miro	Sarmiento 1713, Lanús este
Muestra Homenaje Madres de Malvinas	Sarmiento 1713, Lanús este
Muestra Cartas como Puente	Biblioteca San Martín Eva Perón 2597
AMAPOLA en Nido por Mena y Guarino	Villa Jardín / Monte Chingolo
Evento “40 años Malvinas” + Feria	Remedios de Escalada de San Martin
Presentación “Mi Amigo el Marciano”	Escuelas / Jardines
Rapeando América	Escuelas
Descubriendo Lanús	Museo Piñeiro Dr. Arturo Melo 2877
Lanzamiento Teatro	Centro Comercial 9 de Julio
Seminario de Arte contemporáneo	Zoom
Charlas de Publicación en Redes	Museo Piñeiro
Círculo Colectividades	Unión Italiana - Colectividad Griega
Taller Comunidades sin violencia	Centro Cultural Villa Diamante
Seminario Ucrania	MACSUR (25 de Mayo 131, Lanús Oeste)
Teatro La Pilarcita	Centro Comercial 9 de Julio
Taller Escultura Blanda	Casa de la Cultura - Sarmiento 1713, Lanús este
Taller de Arte Urbano - Grafiti	MACSUR (25 de Mayo 131, Lanús Oeste)
Apertura del 5To premio MACSUR	MACSUR (25 de Mayo 131, Lanús Oeste)
Records en el Estudio – Coronel Pringles	Lanús Records
Banda invitada a MI Primera Gira	Plaza Rojas (Bustamante y Comandante Mamberti)
Ferro Club	29 de septiembre 3675 Escalada
Teatro De Costa a Costa	Centro Comercial 9 de Julio
kermesse	Plaza Rojas (Bustamante y Comandante Mamberti)
Peña de Tango y Folklore	Pergamino 1569 y Obrera
Descubriendo Lanús centro de jubilados	Museo Piñeiro - Malvinas
Visita Museo Colegio Eccleston	Museo Malvinas
Taller Semanal MACSUR - Pintura en Acción	MACSUR (25 de Mayo 131, Lanús Oeste)
Concurso de fotografía Cielos de Lanús	Museo Piñeiro
Murales Basurales - Cultura Ciudadana	Merendero Barrio el Ceibo y Villa Diamante
Taller de pascuas	MACSUR (25 de Mayo 131, Lanús Oeste)
Bandas Ke amor y Retropicante	Plaza constitución
Inauguración Muestra Néstor Grindetti	Municipalidad 3 de Febrero

Círcito BA	MACSUR (25 de Mayo 131, Lanús Oeste)
Visita escuela al museo - Instituto Stella Maris	MACSUR (25 de Mayo 131, Lanús Oeste)
Taller Audiovisual.	Casa de la Cultura - Sarmiento 1713, Lanús este
Día de la Danza clases abiertas	Pte Perón 615
Flow del Sur	MACSUR (PATIO)
Activando Cultura Eric Blumberg - Sueño	Parque UDABE
Inauguración Centro Cultural	Centro Cultural Villa Diamante
Expo Green	Plaza Moreno
Lanús Respira	Velódromo
Obra "La vida en Tango"	Teatro Carlos Gardel – Pte. Perón 3730
Master Class Emprendedores	Casa Pujllay
Obra "La Fiesta del Viejo"	Centro Comercial 9 de Julio
Activando Cultura	Barrio "Las colonias"



Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por